

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**38078** *AVENDI HERRAMIENTAS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERSIONS JASIMAC, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 15 de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inversions Jasimac, S.L., por parte de Avendi Herramientas, S.L., con disolución, sin liquidación, de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2009, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de Fusión de fecha 22 de junio de 2010, depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que fusionan a oponerse a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Los Planes d'Hostoles, 15 de noviembre de 2010.- Los administradores mancomunados de INVERSIONS JASIMAC, Sociedad Limitada, Señor Miquel Arnau Carbonés y Señor Josep Arnau Serra y los administradores solidarios de AVENDI HERRAMIENTAS, Sociedad Limitada, Señor Francesc Xavier Arnau Noguer y Señor Miquel Arnau Carbonés.

**ID: A100093659-1**